

**(1)ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012. [IX M.C. 2011-2015].
SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.**

(1) ALCALDE- PRESIDENTE: D. VICENTE ARQUES CORTÉS (PSOE).

CONCEJALES:

- 2.-DOÑA GENOVEVA TENT MUSARELLA.(PSOE)
- 3.-DON VICENTE ANDRÉS SOLER SOLER.(PSOE).
- 4.-DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MADRID.(PSOE)
- 5.-DOÑA ROCIO GUIJARRO SÁNCHEZ. (PSOE)
- 6.-DOÑA PAOLA SEGURA TOMÁS.(PSOE)
- 7.-DOÑA VICENTA BALDO SUCH.(PSOE)
- 8.-DON JUAN CARLOS CASIANO GOZÁLBEZ.(PSOE)
- 9.-DON OSCAR PÉREZ QUESADA.(PSOE)
- 10.-DON ANTONI SUCH ARQUES.(PSOE)
- 11.-DOÑA ISABEL MARÍA MUÑOZ LLORENS.(PSOE)
- 12.-DOÑA GUNILLA HERRERA NOREN.(PSOE)
- 13.- DOÑA MARÍA TERESA HUERTA BALLESTER(PP)
- 14.-DOÑA MARÍA DOLORES ALBIÑANA FERRANDIZ(PP)
- 15.-DON JUAN BAUTISTA GARCÍA ALFARO (PP)
- 16.-DOÑA MARÍA EUGENIA PILAR VILLANUEVA HERRERO (PP)
- 17.-DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ DEUS.(PP)
- 18.-DON CARLOS JOAQUÍN GALIANA SOLER (PP)
- 19.- DOÑA. MAYRA BEDMAR ROJO (PP)
- 20.-DOÑA MARÍA ISABEL DAVÓ SOLER (CPA'S).
- 21.- DON JOSÉ LUÍS GINER SEGUI (AIDDA).

SECRETARIO : D. J. RAFAEL FRÍAS GIMÉNEZ.
INTERVENTOR ACCTAL.: D. NAZARIO FERRÁNDIZ BOIX.

HORA COMIENZO SESIÓN: 12,07 h.
HORA FIN SESIÓN: 12,35 h.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, y siendo las 12,07 horas del día 27 de enero de 2012, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia del Secretario J. Rafael Frías Giménez, para analizar el siguiente orden del día :

I. Parte Resolutiva:

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de las sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2011 (16), remitido por correo electrónico a los señores Concejales de la Corporación.

Se aprueba por asentimiento, de los veintiún (21) miembros presentes e integrantes de la corporación del borrador del acta de las sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2011 (16), remitido por correo electrónico a los señores/as Concejales de la Corporación.

2.- Alcaldía. Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre protocolo de Adhesión al Convenio suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de

carácter tributario [Expte dictaminado en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas, de fecha 23/12/2012].

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación [consta en soporte digital], y atendida la propuesta de la Alcaldía Presidencia, de fecha 17 de enero de 2012, con veintiún (21) votos favorables totales: con doce (12) del Grupo Municipal Socialista [GMS]; más siete (7) de los miembros integrantes del Grupo Municipal Popular [GMP]; más un (1) voto del Concejales del Grupo Municipal AIDDA y uno (1) de la Concejala integrante del Grupo Municipal de Ciudadanos por l'Alfàs (CPA`S); **la ratifica unánimemente**, y por tanto, con el cuórum de la **mayoría absoluta** siendo los apartados expositivos y dispositivos de la propuesta del tenor siguiente:

Apartados expositivos:

A propuesta del Administrador de la Administración de Benidorm de la Agencia Tributaria, D. Enrique Pozuelo Yvancos y visto el "*Protocolo de colaboración suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias*", así como el "*Convenio de colaboración suscrito entre la misma Agencia y la propia FEMP en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales*" se propone que por parte de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas, y para su posterior elevación al Pleno si procede, se adopte el siguiente ACUERDO

Apartados dispositivos. Acuerdos:

Primero.- ADHERIRSE al "*Convenio de colaboración entre a Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales*"

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a los departamentos municipales correspondientes al objeto de que se adopten las medidas pertinentes para poner en funcionamiento el convenio de referencia.

II.- Parte informativa: Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalias Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria de 27/12/2012 (16) desde la número 2.336, de fecha 23/12/2011, hasta la número 2382, de fecha 30/12/2011, que estarán a disposición de los Sres/Sras. Concejales de la Corporación en la Intranet municipal. Y resoluciones núm. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Patronato Municipal de Turismo de l'Alfàs del Pi. [y que en soporte papel se entregarán copias a cada uno de los portavoces de los Grupos Políticos Municipales].

SS quedan enterados de las resoluciones reseñadas en el epígrafe II.

III.- Parte de control y fiscalización de los órganos de gobierno de la Corporación (art. 46,2e) de la LRBRL): Ruegos, preguntas, y, en su caso, mociones.

En el presente epígrafe se producen los ruegos, preguntas y cuestiones planteadas al equipo de gobierno por los señores y señoras concejales integrantes de los grupos municipales Popular, AIDDA y CPA's, así como las contestaciones por expuestas dadas por los Concejales integrantes del equipo de gobierno, todo ello tal y como consta en el soporte digital.

Y, no habiéndose más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 12,35 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe